



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 272-2011-A/MDP.

Pangoa, 11 de marzo del 2011

VISTO, el Informe N° 09-2011-E-DEMUNA/MDP, presentado por la responsable de DEMUNA, que solicita reconocimiento a las mujeres pangoinas, por su abnegada labor y liderazgo, en la Celebración el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las corrientes colectivas, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer celebrado cada año el 8 de marzo, la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorga el reconocimiento y liderazgo a las mujeres que destacan en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este reconocimiento y con la participación de la ciudadanía, son elegidas mujeres de gran trayectoria personal o profesional quienes ponen en práctica valores como: la honestidad, tenacidad, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal, y vida ejemplar para la sociedad;

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer y resaltar a las Mujeres Pangoinas, en gratitud a su abnegada labor que desarrollan día a día en sus hogares, trabajo y la sociedad;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer como Mujer de las Comunidades Nativas a la Srta. LUISA CHIMANCA MAHUANCA, por su labor y liderazgo que desarrolla en el distrito de Pangoa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge F. Quintana
ALCALDE